



## SPMAZ imparte programas de formación teórico-práctica ante posibles casos de Ébola.

Tras una intensa preparación en el Hospital Royo Villanova (centro de referencia en Aragón para el tratamiento de posibles casos de ébola), profesionales técnicos y sanitarios de **SPMAZ** han desarrollado un **programa de formación teórico-práctica** sobre el protocolo de actuación frente a casos sospechosos de enfermedad por virus de ébola (EVE).

Este protocolo, editado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, está en revisión permanente en función de la evolución y de la nueva información disponible sobre la actual epidemia, a fin de garantizar la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso de EVE y adoptar de forma inmediata las medidas de control adecuadas para evitar la aparición de casos secundarios.

Estos cursos desarrollan tanto los **aspectos epidemiológicos** sobre el agente productor, sintomatología clínica, periodo de incubación y mecanismos de transmisión, **como aquellos específicos para la definición de casos y su notificación**. Este programa de formación incide en la necesidad de contar con equipos de protección individual (EPIs), e instruye sobre las prácticas universales de control de higiene antes y después de su colocación y de la utilización de material de bioseguridad.

A través de los distintos módulos de los talleres se realizan **simulacros prácticos sobre la colocación y retirada de los EPIs, el lavado, la eliminación de residuos y la limpieza de material**.



Estos cursos y talleres han sido diseñados específicamente para los distintos grupos profesionales que intervienen en el proceso desde la identificación de un probable caso de EVE, tales como personal de **atención primaria, limpieza, transporte y traslado, urgencias, box, triaje, habitación del paciente hospitalizado, celador, personal de laboratorio...**

También contemplan **módulos formativos para personal sin contacto físico directo** con el paciente ni con sus fluidos corporales pero que coincidan en un mismo espacio con un paciente sospechoso (personal de seguridad, admisión, celadores...), e incluso para la representación de los trabajadores y miembros del Comité de Seguridad y Salud.

Asimismo, **SPMAZ** cuenta con amplia experiencia en la formación, intervención, gestión documental y vigilancia de la salud de **trabajadores desplazados fuera de España**, mediante la realización de exámenes de salud específicos para este colectivo (reconocimientos médicos para viajes internacionales).

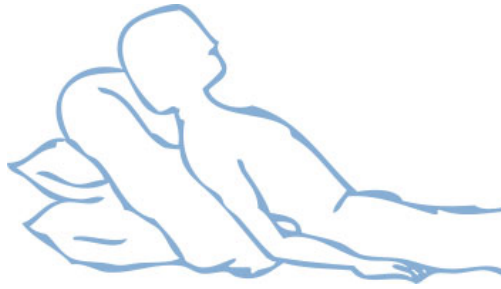
La formación específica sobre viajes internacionales por motivos laborales se orienta no solo a este tipo de trabajadores de diversos sectores (producción, transporte, comercial, mantenimiento, ayuda humanitaria, seguridad...), sino también a personal de RRHH y técnicos de prevención encargados de gestionar la prevención, formación y entrega de documentación.



Esta formación **teórico-práctica** permite al trabajador:

- . identificar situaciones de peligro,
- . **conocer aspectos documentales y médico-sanitarios,**
- . adquirir conocimientos en normativa y prevención de riesgos autóctonos,
- . **habilidades y estrategias en primeros auxilios,**
- . afrontar desplazamientos,
- . **adoptar hábitos saludables**
- . abordar situaciones imprevistas durante el viaje.

Entre otros, incluye módulos específicos para la prevención de enfermedades endémicas o epidémicas como malaria, ébola, fiebre amarilla o dengue.



AVISO LEGAL | DARSE DE BAJA

**sede  
central.**

Calle Monasterio de Samos,  
Nº 31-33. 50013 ZARAGOZA  
T 876 254 300 F 876 254 309

**spmaz  
red de centros.**

Centros en el territorio  
nacional, **para estar  
más cerca de su empresa.**



**876 254 300**

prevencion@spmaz.es

**www.spmaz.es**

**POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por SPMAZ y bajo su responsabilidad.

La presente comunicación y detalle de servicios se efectúa en el marco de la prestación de servicios de prevención en virtud del contrato suscrito por su empresa con SPMAZ. Para cualquier duda o aclaración no dude en ponerse en contacto con el personal técnico o facultativo asignado a su empresa.